

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACTIVE CONGRESS, S. L.

Visitación Navarro Sanchis, como interesado de la certificación número 02071467 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 27 de marzo de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 72 (28006 Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Barcelona, 29 de noviembre de 2002.—Visitación Navarro Sanchis.—52.763.

AERONÁUTICA DEL GUADARRAMA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, de fecha 22 de noviembre del 2002, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Antonio Machado, número 6, bajo D, el próximo día 20 de diciembre, a las trece horas, en primera convocatoria y, caso de no lograrse su válida constitución, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 21 de diciembre, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social por compensación de créditos de los accionistas y acuerdos sobre el particular.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la reunión o nombramiento de Interventores en otro caso.

La certificación del Auditor de cuentas de la sociedad que verifica la exactitud de los créditos en cuestión, junto con los demás documentos que se someten a la aprobación de la Junta general de accionistas, se encuentran a disposición de los mismos en el domicilio social de la Sociedad, teniendo

derecho a obtener, de forma gratuita, copia de los citados documentos.

Segovia, 29 de noviembre de 2002.—Gonzalo Suárez Pérez.—53.081.

AGENOR ESTUDIOS Y OBRAS, S. A. (Sociedad absorbente)

ACTUACIONES DE FOMENTO Y CONSTRUCCIÓN, S. A. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas sociedades, válidamente celebradas con el carácter de universales el día 25 de noviembre de 2002, acordaron por unanimidad la fusión de las dos sociedades mediante la absorción por parte de «Agenor Estudios y Obras, Sociedad Anónima» de «Actuaciones de Fomento y Construcción, Sociedad Anónima», de conformidad con lo previsto en el artículo 250 de la Ley, por ser la absorbente titular directa de todas las acciones de la absorbida, adquiriendo aquélla la totalidad del patrimonio de esta última que se disuelve sin liquidación, conforme a los balances de fusión cerrados al 30 de septiembre de 2002, y de acuerdo con las menciones del proyecto de fusión de fecha 5 de noviembre de 2002 que fue redactado y suscrito por todos los Administradores de las compañías intervinientes y depositado en el Registro de Madrid. Asimismo, se fijó como fecha a partir de la cual las operaciones de la absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente la de 30 de septiembre de 2002. No se efectúa modificación alguna de los actuales cargos sociales ni se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de las sociedades ni derechos para ningún tipo de accionistas.

La fusión se acogerá al régimen tributario especial del capítulo VIII del título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas,

los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 26 de noviembre de 2002.—El Administrador de «Agenor Estudios y Obras, Sociedad Anónima», Fernando Sánchez Jiménez.—52.227.
2.ª 4-12-2002

AGRUPACIÓN CLÍNICA, SOCIEDAD LIMITADA (Absorbente)

ESTYLASER VALENCIA, SOCIEDAD LIMITADA (Absorbida)

Anuncio de fusión

Mediante acuerdo de las Juntas generales extraordinarias y universales, de fecha 25 de noviembre de 2002, las mercantiles «Agrupación Clínica, Sociedad Limitada», CIF B-96533229, y «Estylaser Valencia, Sociedad Limitada», CIF B-96934880, aprobaron la fusión por absorción de «Estylaser Valencia, Sociedad Limitada», que se extingue sin liquidación, traspasando su total patrimonio a título universal a «Agrupación Clínica, Sociedad Limitada».

La fusión se acordó sin ampliación de capital de la absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 de las participaciones sociales de la absorbida.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las operaciones realizadas por la entidad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por la absorbente desde el 1 de julio de 2002.

Valencia, 25 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Agrupación Clínica, Sociedad Limitada», Carlos Guillén Barona.—El Administrador solidario de «Estylaser Valencia, Sociedad Limitada», Carlos Guillén Barona.—52.423.
1.ª 4-12-2002